

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta Resolución expediente sancionador, por presunta infracción de la Normativa Turística núm. SE-015/97.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de fecha 17 de diciembre de 1998 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-015/97, incoado contra don Miguel Angel Boz López, por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado restaurante «El Manijero», en C/ Albuera, 15, de Sevilla, devuelto a su procedencia por «ausente», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-015/97.

Presunto responsable: Don Miguel Angel Boz López.

Domicilio: C/ Albuera, 15, bajo, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a) Ley 3/86.

Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta resolución expediente sancionador, por presunta infracción de la Normativa Turística núm. SE-050/97.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución, de fecha 2 de febrero de 1997, y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-050/97, incoado contra Tango Travel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado A.V. Tango Travel, en C/ Asunción, 61, bajo, de Sevilla, devuelto a su procedencia por cambio de domicilio y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-050/97.

Presunto responsable: Tango Travel, S.L.

Domicilio: C/ Asunción, 61, bajo, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a) Ley 3/86.

Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución expediente sancionador, por presunta infracción de la Normativa Turística núm. SE-007/97.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 16 de febrero de 1998 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-007/97, incoado contra Vacaciones y Actividades, S.A., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado A.V. Vacaciones y Actividades en Avda. San Francisco Javier, 19-1.º, de Sevilla, devuelto a su procedencia por «ausente» y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-007/97.

Presunto responsable: Vacaciones y Actividades, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 19-1.º, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.j) de la Ley 3/1986.

Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador núm. SE-026/97.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-026/97, incoado contra la Entidad Campusport, S.L., con domicilio social en C/ Menéndez Pelayo, 42-44, de Sevilla, titular de la A.V. Campusport por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 6 de febrero de 1998 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-026/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja en Sevilla.

Asimismo se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-040/96.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-040/96, incoado contra don Casto Alonso Buenaposa, con domicilio social en C/ Pagés del Corro, 57, 2.º, de Sevilla, titular del establecimiento denominado «C. Alonso» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 19 de diciembre de 1997 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-040/96, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 439/97.  
Notificado a: Mercedes Ruiz Peralta.  
Ultimo domicilio: Playa Velilla, 35 (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 445/97.  
Notificado a: J.M. Sánchez Rodríguez.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 100 (Padul).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 447/97.  
Notificado a: S.A. Inversiones Reunidas.  
Ultimo domicilio: Bajos del Paseo (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 449/97.  
Notificado a: Cheef, R.S.L.  
Ultimo domicilio: Harales, 1 (Monachil).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 451/97.  
Notificado a: Mercedes Ruiz Peralta.  
Ultimo domicilio: Playa Velilla, 35 (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 12 de marzo de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 809/96.  
Notificado a: Romero Correa, Manuel.  
Ultimo domicilio: C/ Era, 7 (Motril).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 40/97.  
Notificado a: Peláez Rodríguez, Francisco.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 10 (Motril).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de marzo de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 406/97.  
Notificado a: García Cabello, Francisco Javier.  
Ultimo domicilio: Plaza Kelibia (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 506/97.  
Notificado a: Ibáñez Padeiro, Juan.